

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1082a.
SESION PLENARIA

Lunes 18 de diciembre de 1961,
a las 20.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 69 del programa:
*Informe de la Comisión de Derecho Interna-
cional sobre la labor realizada en su 13º
período de sesiones (conclusión)*
Informe de la Sexta Comisión (conclusión) . 1153

Tema 56 del programa:
*Nombramientos para llenar vacantes en ór-
ganos auxiliares de la Asamblea General
(continuación):*
a) *Comisión Consultiva en Asuntos Adminis-
trativos y de Presupuesto (continuación);*
b) *Comisión de Cuotas;*
f) *Comité de Pensiones del Personal de las
Naciones Unidas*
Informes de la Quinta Comisión

Tema 54 del programa:
*Proyecto de presupuesto para el ejercicio
económico de 1962*
*Pago de honorarios a los miembros que
prestan sus servicios en órganos princi-
pales y subsidiarios de las Naciones
Unidas a título personal*
Informe de la Quinta Comisión

Tema 63 del programa:
*Actividades de información pública de las
Naciones Unidas: informe del Secretario
General*
Informe de la Quinta Comisión 1153

Tema 12 del programa:
*Informe del Consejo Económico y Social
(continuación)*
Informe de la Quinta Comisión

Tema 93 del programa:
*Investigación internacional sobre las condi-
ciones y circunstancias de la trágica muerte
del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas
que le acompañaban (conclusión)*
Informe de la Quinta Comisión

Tema 57 del programa:
*Escala de cuotas para el prorrateo de los
gastos de las Naciones Unidas: informe de
la Comisión de Cuotas*
Informe de la Quinta Comisión

Tema 53 del programa:
*Proyecto de presupuesto suplementario para
el ejercicio económico de 1961*
Informe de la Quinta Comisión

Tema 8 del programa:
Aprobación del programa (continuación)
*Quinto informe de la Mesa de la Asamblea
General 1157*

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 69 DEL PROGRAMA

**Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la
labor realizada en su 13º período de sesiones (con-
clusión)**

INFORME DE LA SEXTA COMISION (A/5013)
(conclusión)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Sudán para una moción de orden.
2. Sr. ADEEL (Sudán) (traducido del inglés): Siento tener que interrumpir ahora nuestras deliberaciones, pero al final de la sesión de esta mañana [1081a. sesión] durante la votación sobre la enmienda [A/L.374] al proyecto de resolución contenido en el informe de la Sexta Comisión [A/5013, párr. 33], mi delegación se abstuvo por inadvertencia. Nos proponíamos votar a favor de la enmienda. Si el Presidente lo permite, quisiéramos que constara en acta esta rectificación.
3. El PRESIDENTE (traducido del francés): Esto significa la corrección de un voto. La declaración que acaba de hacer el representante de Sudán constará en acta sin que con ello se modifique para nada el resultado de la votación de esta mañana.

TEMA 56 DEL PROGRAMA

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares
de la Asamblea General (continuación):**

- a) *Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de
Presupuesto (continuación);*
- b) *Comisión de Cuotas;*
- f) *Comité de Pensiones del Personal de las Naciones
Unidas*

INFORMES DE LA QUINTA COMISION
(A/5015, A/5003, A/5037)

TEMA 54 DEL PROGRAMA

**Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de
1962**

**Pago de honorarios a los miembros que prestan sus servi-
cios en órganos principales y subsidiarios de las Na-
ciones Unidas a título personal**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5005)

TEMA 63 DEL PROGRAMA

Actividades de información pública de las Naciones Unidas:
informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5029)

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (continuación)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5016)

TEMA 93 DEL PROGRAMA

Investigación internacional sobre las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que le acompañaban (conclusión)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5017)

TEMA 57 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5038)

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1961

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5040)

El Sr. Arráiz (Venezuela), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de dicha Comisión.

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

4. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito ahora a la Asamblea a que se pronuncie sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión. En primer lugar, la Quinta Comisión ha recomendado la aprobación del proyecto de resolución contenido en el informe [A/5015] relativo al tema 56 a). Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución A y B que figuran en el informe de la Quinta Comisión [A/5003] relativo al tema 56 b). Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General ha aprobado estos proyectos.

Quedan aprobados los proyectos de resolución A y B.

6. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión en su informe [A/5037] relativo al tema 56 f).

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba este proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 54 del programa. La Quinta Comisión ha formulado recomendaciones en su informe [A/5005] relativo a ese tema. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba las recomendaciones de la Quinta Comisión.

Así queda aprobado.

8. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 63 del programa sobre el cual la Quinta Comisión ha presentado un informe [A/5029].

9. Tiene la palabra el representante de Afganistán para una explicación de voto.

10. Sr. HASRAT (Afganistán) (traducido del inglés): Mi delegación no se dirigiría a la Asamblea General si no se sintiera obligada a hacerlo. Al discutirse el tema de las actividades de información pública de las Naciones Unidas en la Quinta Comisión, el curso del debate obligó a la delegación de Afganistán a reservarse el derecho de exponer algunos de sus puntos de vista al respecto. El Presidente de la Quinta Comisión confirmó este derecho y la situación se describe en el informe de dicha Comisión [887a. sesión]. Por lo tanto, he solicitado la venia del Presidente para hacer una breve declaración.

11. El informe del Secretario General sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas [A/4927 y Corr.1] que fue aprobado por la Quinta Comisión, explica hasta qué punto la Oficina de Información Pública pudo aplicar las disposiciones de la resolución 1558 (XV) de la Asamblea General. Mi delegación no desea entrar en detalles sobre los diversos aspectos del informe del Secretario General, pero sí quiere dejar constancia de ciertas observaciones sobre un punto muy importante.

12. Los párrafos 6 a 15 del informe tratan de la labor de la Oficina de Información Pública relacionada con los programas de los centros de información y de los progresos realizados por esos servicios. Por nuestra parte, apreciamos los esfuerzos que ha hecho la Oficina de Información Pública por establecer nuevos centros de información en las regiones menos desarrolladas, donde el pueblo necesita poder contar con servicios de información de las Naciones Unidas. Sin embargo, séame permitido llamar la atención de la Asamblea sobre el subpárrafo e) de la parte dispositiva de la resolución 1558 (XV) de la Asamblea General en la cual se dio prioridad a la creación de centros de información dotados de medios suficientes en los países que necesitan estos servicios. Mi delegación ha encomiado la creación de nuevos centros de información, pero abriga al propio tiempo la esperanza de que, cuando estos centros comiencen a funcionar, posean medios adecuados para contribuir al logro de los objetivos de las Naciones Unidas y la resolución de la Asamblea General. Los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas no podrán lograrse sólo con la creación de dichos centros; habrá que dotarlos además de los medios y servicios adecuados.

13. Hacemos esta observación porque nuestro Centro de Información en Kabul, establecido en 1959, no dispone todavía de esos medios de información adecuados a pesar de que mi Gobierno ha prestado toda la colaboración necesaria para facilitar la expansión

del Centro. En diversas ocasiones mi delegación ha llevado este asunto a conocimiento de la sección respectiva de la Secretaría en el curso de los debates de la Quinta Comisión. Nuevamente llamamos la atención de la Oficina de Información Pública sobre la necesidad de mejorar este Centro.

14. Esperamos, además, que se tengan también en cuenta nuestras observaciones con respecto a todos los centros de información, especialmente aquéllos en regiones donde la falta de un servicio informativo adecuado puede privar a la mayoría de la población de un conocimiento completo de las actividades de las Naciones Unidas. Hemos observado asimismo que los centros de información de las Naciones Unidas están divididos en diferentes categorías. Se diferencian unos de otros por sus esferas de actividad, su personal y sus posibilidades financieras. A este respecto, mi delegación opina que la Oficina de Información Pública debería dotar los centros de todo el personal necesario y darles iguales posibilidades financieras, en particular cuando se trata de países situados en las regiones menos desarrolladas donde los centros de información de las Naciones Unidas son el único lugar donde la mayoría de los habitantes pueden aprender algo sobre la Organización.

15. En conclusión, permítaseme decir que mi delegación ha observado que en algunos centros de información la divulgación de noticias locales por parte de las Naciones Unidas se hace sin tomar en consideración las implicaciones políticas de las situaciones que pueden existir entre Estados Miembros. A título de ejemplo quisiera referirme al compendio de noticias *Coup d'oeil*, publicación cuya utilidad reconozco. No olvido cuáles son las fuentes de información de los centros y oficinas de información de las Naciones Unidas en los Estados Miembros. Algunos de esos centros disponen de medios para comunicar a ciertos órganos de información de las Naciones Unidas los puntos de vista de los respectivos países sobre algunos problemas regionales, tal como se reflejan en la prensa o en declaraciones de funcionarios que expresan opiniones personales cuya parcialidad es evidente. Los países interesados no dejan de contestar, por supuesto, a estas declaraciones, pero si en estos países no existieran los centros u oficinas de información sus puntos de vista no serían conocidos por los órganos de información de las Naciones Unidas. Además, si estas oficina o centros no disponen de recursos y de los medios necesarios para informar a los órganos de las Naciones Unidas de los puntos de vista de la parte atacada, los países interesados sufren un evidente perjuicio sobre todo si se trata de asuntos políticos de gran importancia.

16. Por consiguiente, convendría dar órdenes a los centros y oficinas de información a fin de que no divulguen estas noticias y las Naciones Unidas no deberían publicarlas o, en todo caso, convendría habilitar los medios necesarios para que los países que no disponen de centros u oficinas puedan hacer llegar estas noticias a los mismos órganos de información que publicaron un solo punto de vista. En los países donde los centros u oficinas de información ya existentes no disponen de medios para difundir esas noticias semejantes, habría que dar a dichos centros la ayuda financiera y técnica necesaria.

17. Mi delegación estima que esta cuestión es muy importante y como su punto de vista está basado en el principio de que las Naciones Unidas han de publicar informaciones exactas, seguro estoy de que el

asunto es también importante para todas las delegaciones. Si los funcionarios de las Naciones Unidas no tienen debidamente en cuenta este punto de vista, las Naciones Unidas pueden verse comprometidas en asuntos políticos sumamente delicados.

18. Mi delegación se reserva el derecho de discutir nuevamente este asunto oportunamente si los funcionarios de las Naciones Unidas no toman disposiciones que satisfagan a todos los Estados Miembros.

19. El PRESIDENTE (traducido del francés): La decisión de la Quinta Comisión figura en su informe [A/5029]. Esta decisión fue aprobada en la Comisión por unanimidad. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba la decisión de la Quinta Comisión.

Así queda acordado.

20. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 12 del programa sobre el cual la Asamblea tiene ante sí el informe de la Quinta Comisión [A/5016] que se refiere al capítulo X del informe del Consejo Económico y Social.

21. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General toma nota del informe de la Quinta Comisión.

Así queda acordado.

22. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos al tema 93 del programa. La Asamblea tiene ante sí un informe de la Quinta Comisión [A/5017] relativo a esta cuestión.

23. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General toma nota del informe de la Quinta Comisión.

Así queda acordado.

24. El PRESIDENTE (traducido del francés): Abordaremos ahora el tema 57 del programa. La Quinta Comisión recomienda la aprobación de los proyectos de resolución A y B que figuran en su informe [A/5038] relativo a esta cuestión.

25. Doy la palabra a los representantes que deseen explicar su voto. Tiene la palabra primeramente el representante del Japón.

26. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del inglés): Cuando se discutió la escala de cuotas para 1962-1964 en la Quinta Comisión, mi delegación aceptó la recomendación de la Comisión de Cuotas, incluso en lo que se refería a mi país. Aceptamos una nueva escala más elevada para el Japón a pesar de las reservas categóricas que mi delegación hubo de formular a causa de diversos factores que afectan a nuestra economía nacional tales como la escasez de recursos naturales, la presión demográfica, el grado en que dependemos del comercio exterior, la amenaza de desempleo, una balanza del comercio inestable, las deudas a largo plazo en el extranjero y una renta per cápita relativamente modesta. Al hacerlo, mi delegación confiaba en que las recomendaciones de la Comisión de Cuotas serían aprobadas por unanimidad. Estimábamos que esta cooperación era indispensable, sobre todo cuando la Organización atraviesa, como ahora, una crisis financiera. Por lo tanto, dimos nuestro consentimiento no porque estuviéramos muy satisfechos de la cuota asignada al Japón, sino más bien porque confiábamos en que se aprobarían las recomendaciones sin objeción alguna.

27. No obstante, contra nuestra sincera esperanza, algunas delegaciones expresaron su oposición y hubo que incorporar una fórmula de transacción en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A, como se explica en el informe [A/5038]. Según esa fórmula, la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones habrá de revisar la escala retroactivamente una vez que la Comisión haya examinado nuevamente la situación en su totalidad. Mi delegación teme que esta fórmula pueda crear un precedente deplorable que daría a cualquier Estado Miembro la posibilidad de anular la recomendación cuantas veces encontrara inaceptable la cuota que se le asignara, menoscabando así el prestigio de la Comisión de Cuotas cuya autoridad jamás ha sido impugnada hasta ahora. Esta actitud es contraria a la antigua tradición, según la cual los Estados Miembros han de cooperar entre sí y evitar que su descontento se traduzca en un cambio global de la situación.

28. Por estas razones, mi delegación no puede aceptar el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A y quisiera solicitar que se vote separadamente sobre este párrafo: Mi delegación se abstendrá en la votación.

29. Por último, si la Asamblea aprueba el párrafo 5, mi delegación se verá obligada a apelar ante la Comisión de Cuotas para que tome en cuenta las reservas que mencioné al comienzo de mi declaración, cuando reexamine la escala de cuotas el año próximo y haga públicas las bases de cálculo a fin de evitar las eventuales críticas de los países.

30. Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la URSS votará en contra del proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión [A/5038], relativo a la escala de cuotas para 1962-1964, por los siguientes motivos.

31. En la escala de cuotas sometida a la aprobación de la Asamblea General se ha calculado mal la contribución que corresponde a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a otros países socialistas. En efecto, al calcular la renta nacional de la URSS y de otros países socialistas no se han deducido los impuestos sobre la cifra de negocios, mientras que al calcular la de otros Estados Miembros de la Organización esos impuestos han sido deducidos del total del ingreso nacional.

32. Por lo tanto, se ha incurrido en un error sumamente grave al calcular la cuota correspondiente a los países socialistas y debido a ello se han hecho cálculos y recomendaciones erróneas con respecto a la contribución que corresponde a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a otros países socialistas.

33. También se han cometido graves errores al calcular los porcentajes de los servicios retribuidos, que se incluyeron en el volumen de la renta nacional de la URSS para calcular la cuota que le correspondía. El porcentaje de los servicios retribuidos en la renta nacional de la URSS fue calculado en forma arbitraria, sin fundamento adecuado y sin tomar en cuenta las peculiaridades de la estructura de una economía socialista como la de la Unión Soviética.

34. Cuando se hicieron los cálculos de la escala de cuotas para 1962-1964 no se aplicaron los criterios definidos por la Comisión Preparatoria de las Naciones

Unidas y confirmados en el primer período de sesiones de la Asamblea General. Según las recomendaciones de la Comisión Preparatoria, que fueron confirmadas en el primer período de sesiones de la Asamblea General, se deben establecer condiciones especiales para los países que tienen dificultad en obtener divisas al fijar sus respectivas contribuciones al presupuesto de las Naciones Unidas. Esto es sumamente importante para muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas que experimentan dificultades en obtener dólares. Y esta cuestión es tanto más importante a causa de la discriminación que practican los Estados Unidos con respecto al comercio de los países socialistas.

35. Cuando se estableció la escala de cuotas tampoco se tuvo en cuenta el hecho importante de que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas acaban de proclamar su independencia y que, por lo tanto, se ven obligados a concentrar sus principales esfuerzos, incluso los económicos, al fortalecimiento de sus economías nacionales. Sería injusto, pues, colocar a un Estado que acaba de lograr su independencia en igualdad de condiciones con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se deben conceder determinadas exenciones, en lo que respecta a las contribuciones al presupuesto de la Organización, a los Estados que acaban de proclamar su independencia, por lo menos durante los primeros años de su admisión en las Naciones Unidas.

36. La delegación de la URSS no puede aprobar esa escala de cuotas, ya que no sólo ha sido fijada sin tomar en consideración los factores que acaban de mencionarse sino que, además, adolece de graves errores en los que se incurrió al calcular la cuota correspondiente a una serie de Estados.

37. Sin embargo, la delegación de la URSS observa con satisfacción que en el párrafo 5 del proyecto de resolución sobre la escala de cuotas figura una disposición según la cual la Comisión de Cuotas, al reunirse en 1962, deberá examinar de nuevo dicha escala de cuotas a la luz del examen hecho por la Quinta Comisión en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General y teniendo presente la información suplementaria que se pueda poner a su disposición, e informar sobre el particular a la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones. En conformidad con esta disposición se prevé también que en el caso de que en el decimoséptimo período de sesiones la Asamblea General decida modificar la escala de cuotas, su decisión tendrá efecto retroactivo en lo que se refiere a las contribuciones de 1962 que serán ajustadas según corresponda.

38. La delegación de la URSS expresa la esperanza de que la Comisión de Cuotas tendrá en cuenta los argumentos aducidos por muchas delegaciones, entre las que figura la de la URSS, para que se modifique la escala de cuotas que figura en el proyecto de resolución, y que presentará recomendaciones a la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones, tendientes a la introducción de las correcciones necesarias en dicha escala de cuotas.

39. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución A que se figura en el informe de la Quinta Comisión [A/5038].

40. Se ha pedido la votación separada sobre el párrafo 5 del proyecto de resolución A y someto primeramente a votación este párrafo.

Por 75 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 del proyecto de resolución.

41. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución A en su totalidad.

Por 77 votos contra 11 y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

42. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución B contenido en este mismo informe [A/5038]. Este proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad en la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General lo aprueba por unanimidad.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

43. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 53 del programa. Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión y que figura en su informe [A/5040]. Someto primeramente a votación el título VI para el que se ha solicitado votación separada.

Por 75 votos contra 11 y una abstención, queda aprobado el título VI del proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Por 78 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)*

QUINTO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/5053 Y CORR.1)

45. El PRESIDENTE (traducido del francés): Me proponía someter a votación el quinto informe de la Mesa de la Asamblea General en este período de sesiones, pero el Consejo de Seguridad está discutiendo una cuestión importante y algunas delegaciones a las cuales interesa el examen del informe de la Mesa están todavía en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, propongo aplazar este asunto hasta la sesión plenaria que se celebrará mañana por la tarde.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 22 horas.

*Continuación del debate de la 1059a. sesión.